



MERCAGRANADA

www.mercagranada.es

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD ALIMENTARIA DE MERCAGRANADA S.A. (EXPEDIENTE NÚMERO 8M/2017)

MIEMBROS DE LA MESA:

Sr. D. Adolfo Orti García-Vicente
Sra. D^o. Vanessa Moreno Vincent
Sr. D. Gustavo García-Villanova Zurita
Sr. D. Juan Cosano Aranda
Sr. D. Félix Castillo Morales
Sr. D. Rafael López-Cantal Sánchez
Sra. D^o. Mónica Álvarez de Morales Mercado, Secretaria, con voz y sin voto

La Sra. Moreno Vincent excusa su asistencia por motivos de salud y delega su asistencia en el Sr. García-Villanova.

Reunidos los integrantes de la Mesa de Contratación el día 14 de noviembre de 2017, a las 11:00 horas.

Por el Sr. López-Cantal se informa sobre la resolución a la consulta realizada al Tribunal de Contratación de Granada, que se ha pronunciado en el sentido de comunicar que no tiene atribuciones para resolver la consulta que le ha sido realizada. Se adjunta resolución del Tribunal Contractual de Granada de fecha 14 de noviembre de 2017.

Igualmente se da cuenta del informe del asesor jurídico que confirma la decisión de la Mesa a la vista del TRLCSP y la jurisprudencia que lo interpreta respecto al procedimiento de licitación.

La Mesa de Contratación acuerda la exclusión de las ofertas presentadas por las entidades **ECO NUEVOS DESARROLLOS ENERGÉTICOS S.L.** y **EDP COMERCIALIZADORA S.A.U.**, por los motivos aquí expuestos, así como en el acta de la misma Mesa de fecha 25 de octubre de 2017.

A continuación se da cuenta del informe técnico elaborado por el Área Técnica de MERCAGRANADA S.A., sobre las ofertas admitidas por cumplir los requisitos procedimentales de la licitación, que son las presentadas por las entidades:

- **GN SERVICIOS SDG S.A.**
- **ENDESA ENERGIA S.A.U.**

MERCAGRANADA
www.mercagranada.es

/MercagranadaSA @MercagranadaSA

A continuación se procede a la correspondiente apertura pública de los sobres C, ofertas económicas, y se comprueba que las ofertas económicas presentadas cumplen con el tipo de la licitación.

Visto que las ofertas económicas presentadas lo hacen en términos de energía y potencia, la Mesa acuerda solicitar un informe técnico al Area Técnica de la sociedad para que realice la correspondiente comparativa de precios y lo tenga preparado en un máximo de cinco días naturales desde la fecha de hoy.

Por lo que la Mesa acuerda señalar una nueva reunión para elaborar la propuesta de adjudicación a la vista del informe encargado, para el próximo día 21 de noviembre de 2017, a las 9:00 horas.

Lo que firman los presentes en Granada, a 14 de noviembre de 2017.

Sr. D. Adolfo Orti García-Vicente

Sr. D. Rafael López-Cantal Sánchez

Sra. D.ª Mónica Álvarez de Morales Mercado

Sr. D. Gustavo García-Villanova Zurita

Sr.ª D. Juan F. Cosano Aranda

Sr. D. Félix Castillo Morales



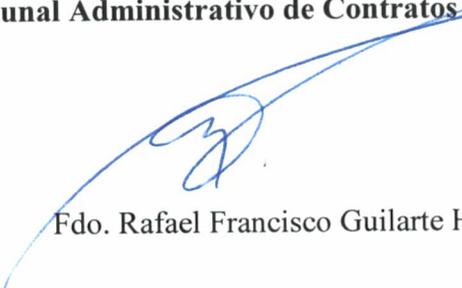
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CONTRATOS PÚBLICOS DE GRANADA

Asunto: Solicitud a este Tribunal de Contratos Públicos de Granada de emisión de Informe, en relación con la actuación de la Mesa de Contratación de MERCAGRANADA S.A., en su reunión del día 3 de Noviembre de 2017; en el expediente 8M/2017, para la contratación del suministro de energía eléctrica en las instalaciones de la Unidad Alimentaria de MERCAGRANADA.

En relación con el asunto de referencia tengo a bien comunicarles que la emisión del Informe o el asesoramiento que solicita dicha Mesa de Contratación a este Tribunal de Contratos Públicos de Granada, no se encuentra dentro de las atribuciones del mismo, de acuerdo con lo que establece el artículo 1 del Reglamento de Funcionamiento del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Ayuntamiento de Granada (BOP nº 125, de 4 de Julio de 2017), actualmente en vigor.

Granada, 14 de Noviembre de 2017.

El Titular del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Granada.



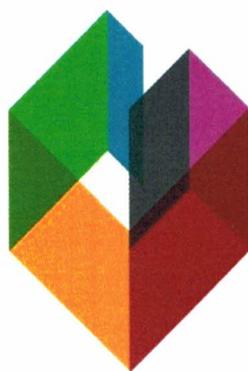
Fdo. Rafael Francisco Guilarte Heras.

Sr. Presidente de la Mesa de Contratación de MERCAGRANADA. S.A.

**INFORME TÉCNICO SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS
PARA LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL
PROCEDIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO DE
SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN
INSTALACIONES DE MERCAGRANADA, S.A.
(Expediente nº 8M/2017)**

MERCAGRANADA, S.A.
Departamento Técnico

7/11/2017



MERCAGRANADA
www.mercagranada.es

CENTRO LOGÍSTICO Y DE SERVICIOS
ESPECIALIZADO EN ALIMENTACIÓN

 /MercagranadaSA

 @MercagranadaSA

CONTENIDO

ANTECEDENTES	2
OBJETO DEL PRESENTE INFORME	2
METODOLOGÍA.....	3
EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS	3

ANTECEDENTES

Con fecha 5 de Octubre de 2017 se publican en el perfil del contratante de MERCAGRANADA S.A., el pliego técnico y administrativo para la adjudicación a través del procedimiento general del contrato de suministro de energía eléctrica en las Instalaciones de la Unidad Alimentaria de MERCAGRANADA S.A.. Expediente número 8M/2017.

Con fecha 25 de Octubre de 2017, fecha tope para la presentación de ofertas, se presentan las siguientes empresas:

- GN SERVICIOS SDG S.A., el 24 de octubre de 2017, con registro número 241.
- ECO NUEVOS DESARROLLOS ENERGETICOS S.L, el 25 de octubre de 2017, con registros de entrada números 242-243-244.
- ENDESA ENERGIA S.A.U., el 25 de octubre de 2017, con registros de entrada números 245-246-247.
- EDP COMERCIALIZADORA S.A.U, el 25 de octubre de 2017, con registro de entrada número 248.

Con fecha 3 de noviembre de 2017, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad excluir a las empresas ECO NUEVOS DESARROLLOS ENERGETICOS S.L. y EDP COMERCIALIZADORA S.A.U. y se realiza la apertura de la documentación de los sobres A y B, de las ofertas presentadas por GN SERVICIOS SDG S.A. y ENDESA ENERGIA S.A.U.

A continuación se encomienda al Área Técnica de MERCAGRANADA que realice informe técnico de las ofertas realizadas por GN SERVICIOS SDG S.A. y ENDESA ENERGIA S.A.U.

OBJETO DEL PRESENTE INFORME

Este informe tiene por objeto analizar las características de las ofertas presentadas en función de los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones.

METODOLOGÍA

Los criterios establecidos en el Pliego, para la evaluación de cada oferta, se dividen en los siguientes apartados:

CRITERIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Precio	Hasta 95 puntos
Origen de la energía	Hasta 5 puntos
TOTAL	100 puntos

En este estudio se valoran las ofertas presentadas para analizar que cumplen con el pliego técnico de condiciones.

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

ENDESA ENERGÍA S.A.U.

Esta empresa en el sobre técnico presenta una declaración responsable de adscripción de medios materiales y personales, donde incluye el compromiso de adscripción de un gestor comercial, así como contacto telefónico personal y mediante correo electrónico, y servicio de atención al cliente operativo 24 horas 365 días al año, y una oficina virtual accesible para consulta de cada contrato con tarifas, facturación histórica detallada y desglosada, estado de pagos, excesos de consumo de reactiva o de potencia.

Por ello esta empresa cumple con lo descrito en el pliego de condiciones técnico.

GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.

Esta empresa en su sobre técnico presenta las siguientes ofertas:

- Servicio de asesoramiento para la optimización de potencias contratadas, proponiendo los cambios que consideren oportunos y asesoramiento en la compensación de energía reactiva.
- Asesoramiento para la realización de Informes de medidas de ahorro energético posibles

- Medios dispuestos para el servicio serán teléfono con un tiempo máximo de respuesta ante averías en los suministros de 24 horas. Atención vía web, teléfono, mail.
- Acceso por internet para obtención de datos de facturas y descarga de consumos de energía y curvas de carga
- Actuaciones frente a compañía distribuidora y otras comercializadoras, presentará las reclamaciones a distribuidora.
- Designará un gestor comercial específico.
- Gestión de facturación y servicios adicionales. Mediante e-factura.
- Presentación de un plan de compensación de energía reactiva.

Por todo ello esta empresa cumple con lo descrito en el pliego de condiciones técnico.

Granada, 7 de noviembre de 2017



Fdo. Margarita López de Pablo López
Directora Técnica y de Servicios de MERCAGRANADA